

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35767 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 414/2012.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Promoinversiones 2003, S.L.U., con domicilio en calle Sant Pere Claver, 8, baixos, Tàrrrega (Lleida), con CIF B-25554312 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al tomo 871, folio 156, hoja L-16871.

Fecha del auto de declaración: 4 de octubre de 2012.

Administradores concursales: Rag Consultoria Concursal, Sociedad Limitada Profesional, con CIF B-25750860 con dirección en avenida Dr. Fleming, número 27, altillo 2.º, de Lleida y correo electrónico administracio@ragconcursal.com, habiendo aceptado el cargo en fecha 4 de octubre de 2012

Facultades del concursado: Suspendidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de 1 mes, desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 4 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071310-1